



PLAN DE CONTINGENCIA TEMPORADA DE LLUVIAS 2017

INTRODUCCION

El Plan de Contingencia, establece los procedimientos y acciones básicas de respuesta que se deben tomar para afrontar de manera oportuna, adecuada y efectiva temporada de lluvias de 2016-2017.

Según los pronósticos del IDEAM, la temporada de lluvias que se avecina, supera las precipitaciones normales que se han presentado a los meses correspondientes de otros años, por lo tanto se debe activar un plan de contingencia para hacer frente a las posibles emergencias por el aumento en las precipitaciones de manera súbita.

Es importante resaltar que desde 2014, las precipitaciones han afectado el sector transporte, Agrícola y en especial, afectando ostensiblemente la producción naranjera, ya que las lluvias llegaron muy fuertes, dañando la calidad del producto, y al mismo tiempo acompañado de fuertes vendavales que arrasaron con medianas extensiones de cultivos.

En el sector de la Salud, las atenciones del servicio se refirieron a acciones entorno a enfermedades respiratorias agudas (ERA) y afecciones virales.

El incremento de lluvias ocasiona derrumbes, taponamiento de vías, formación de Baches que afectan la transitabilidad para la zona y para los municipios vecinos.

Por último, se debe tener en cuenta el daño en las viviendas que ha ocasionado el fenómeno de la niña y su persistencia a lo largo de los años 2014 y 2015, que podría agravar la situación, ya que aún hay viviendas donde el mantenimiento ha sido nulo por la capacidad económica de sus habitantes y en espera de ayuda del gobierno nacional.

Con este Plan de Contingencia, se busca dar una respuesta rápida a los diferentes eventos que se puedan presentar durante el tiempo que se estima la temporada de lluvias, y que se realizaría en coordinación con las diferentes entidades que tienen asiento en el municipio de La Pintada.



JUSTIFICACION

Este Plan está definido por las políticas del Consejo Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres - CMGRD del Municipio, acorde con el Decreto 919 de 1989, en el marco del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad anteriormente referenciada, existen entidades del orden municipal con responsabilidad en las situaciones de emergencia, contingencia o en los casos más extremos de desastre, las cuales deben elaborar planes específicos de acción de acuerdo con la naturaleza de su objeto, funciones y su área de jurisdicción o influencia.

Para el presente Plan de Contingencia, el CMGRD debe contar con tres comisiones como son Técnica - Operativa y Educativa, Conocimiento, reducción y manejo del riesgo y desastre para afrontar el período de afectación por la temporada de lluvias de 2016-2017, en el área de influencia municipal, y el cual actuara de carácter permanente y coordinado por cada uno de los representantes por área, definiendo protocolos y procedimientos operativos normatizados que garanticen una eficaz y eficiente respuesta interinstitucional, Como son los de conocimiento, reducción y manejo del riesgo y desastre, los eventos críticos que requieran de contingencias a raíz de la temporada de lluvias de 2016-2017 en el municipio presentan una frecuencia y diversidad que como lecciones aprendidas en años anteriores por las afectaciones que este fenómeno causó y que nuevamente se presenta, evidencian la necesidad de una adecuada respuesta en las situaciones de contingencia o emergencia dada la participación interinstitucional que obliga a la unificación de criterios y mando en todos los ámbitos y niveles municipales, como un importante recurso para la planificación y organización para las emergencias.

Esto requiere de un esfuerzo importante que permita el desarrollo de los preparativos dentro de la fase de contingencias que se avecinan, acordando los mecanismos de coordinación y respuesta, practicándolos, actualizándolos para estar listos al momento de las situaciones de crisis, que aunará los protocolos o guías de actuación en caso de una Contingencia súbita y natural como es la que tiende a presentarse de cobertura municipal y al Plan de Contingencia para afrontar la temporada de lluvias de 2016-2017, se constituye en soporte fundamental para la planificación sectorial el CMGRD en el proceso de consolidación ha desarrollado un trabajo interinstitucional de planificación y organización que permite mejorar el nivel de coordinación en las situaciones de emergencia y contingencia, teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades institucionales para el alcance de los objetivos y el logro del Principal objetivo que es el bienestar de la comunidad.



El presente documento se constituye como una guía para llevar a cabo la respuesta coordinada para el manejo de crisis para las emergencias, contingencias, calamidades y desastres, cada una en sus niveles y teniendo en cuenta la organización del CMGRD, con medidas de prevención, conocimiento, reducción y manejo del desastre, para reducir la vulnerabilidad y aumentar la capacidad de respuesta en una posible emergencia y mejorando las condiciones de seguridad de las comunidades por la afectación que pueda causar la temporada de lluvias 2016-2017.



OBJETIVOS

Objetivo General

Diseñar la estrategia necesaria para la planificación de actividades de atención y respuesta, que conlleven a atender en el municipio las personas afectadas por el período que dure la temporada de lluvias.

Objetivo Especifico

- Desarrollar e Implementar protocolos de actuaciones específicas de atención por afectación de la temporada de lluvias de Abril a 2016-2017
- Fortalecer las instituciones operativas pertenecientes al CMGRD para la atención y promoción de desastres
- Difundir las políticas y protocolos del orden municipal que deben ser atendidas por las comisiones del concejo municipal de la prevención, conocimiento y manejo del riesgo.

ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA

Recomendaciones Sectoriales:

- Disponer de una red y plan de comunicaciones frente a la temporada
- Hacer seguimiento a los indicadores de salud pública y vigilancia epidemiológica.
- Activar y fortalecer de acciones y programas de promoción y prevención en zonas de mayor susceptibilidad a enfermedades relacionada con la temporada.
- Tomar las medidas necesarias para garantizar el proceso de control de calidad del agua para consumo humano.
- Vigilar los riesgos asociados a la disposición de basuras.



ESTIMACION DEL RIESGO IDENTIFICACIÓN DE LA AMENAZA

Teniendo en cuenta los pronósticos realizados por el IDEAM para el país y los Suministrados a diario por el DAPARD, con relación al posible incremento de las lluvias, ocasionados por la temporada de lluvias 2016 que producirá efectos negativos en los siguientes sectores:

Sector Agropecuario: Al afectarse la producción de pastos por la sobresaturación de agua de los suelos, La producción de leche y carne presenta disminución drástica, ante la dificultad de disponer de especies en condiciones óptimas.

Sector Pecuario: El proceso del cultivo del plátano, yuca, naranja tiene gran impacto en la economía de los habitantes del municipio, que generan algunos ingresos en las diferentes actividades que requiere el cultivo.

Al incrementarse las lluvias, puede haber pérdida de floración y por lo tanto no habría cosecha, al no haber productos de pan coger en menor escala, se aumentaría el desempleo en la región y por lo tanto la economía municipal también se vería afectada.

Otros cultivos importante en la región es el cultivos de cítricos, al igual presentarán perdidas en frutos e incremento de plagas y enfermedades; se verán afectados por la saturación de agua y habría una pérdida total de producción.

A la posible temporada invernal se recomienda:

- Solicitar la activación de planes de contingencia frente a la temporada de lluvias.
- Se recomienda a todos los agricultores y ganaderos, que tengan en cuenta un posible aumento en la oferta hídrica y el aumento de la probabilidad de anegamientos en áreas de bajo drenaje.
- Monitorear el boletín agrometeorológico del IDEAM, como herramienta en los procesos de planificación de temporadas de siembra y cosecha.
- Activar el procedimiento para un eventual censo de afectados por la temporada y oferta de plan de ayudas y refinanciamiento para casos especiales.
- Vigilar zonas y regiones con posibilidad de brotes infecciosos por plagas o enfermedades y toma de medidas de control sanitario.



Sector Transporte: La época de intensas lluvias, presenta incremento de derrumbes en las vías de comunicación por los cortes de los taludes, como también por la formación de baches por el desvió y/o aumento de las aguas de escorrentía y la calidad de los suelos en algunas zonas, afectando el transporte de perecederos, animales, insumos y personas, por lo anterior se recomienda:

- Activar el plan de contingencia de la red vial Municipal ante la temporada de lluvias.
- Disponer de una red y plan de comunicaciones frente a la temporada.
- Alistamiento de plan para la recuperación rápida de vías y rutas de acceso.
- Adelantar acciones preventivas en la red vial nacional.
- Fortalecer acciones de comunicación y educación frente a medidas de prevención durante la temporada.

Sector Salud: Las afecciones en salud se presentan en la población principalmente por infecciones en las vías respiratorias, por los cambios bruscos de la temperatura o por el hecho de permanecer o recibir agua lluvia, a lo anterior se recomienda:

- Evaluar la seguridad de la infraestructura hospitalaria y garantizar condiciones de seguridad para el personal y los recursos de atención de urgencias.
- Activar los planes hospitalarios de emergencias.
- Garantizar el adecuado funcionamiento de la red de ambulancias, para el transporte seguro de los afectados.
- Evaluar los requerimientos de recursos en salud, profesionales, técnicos, transporte de pacientes y dotación de suministros, insumos y medicamentos.

Sector Agua y Saneamiento Básico: En las zonas de captación por derrumbes y desprendimientos de taludes en las áreas aledañas a las bocatomas ocasionados por la temporada de lluvias de 2015 se pueden ver cómo aumentan los niveles de turbidez y abundancia de lodos, también la afectación que pueden sufrir las redes de aducción, conducción y distribución que llevan al municipio. Por lo anterior se recomienda:

- Activar el plan de contingencia Departamental y Municipal frente a la temporada de lluvias
- Emitir comunicación a los gestores técnicos dando indicación de las acciones a seguir a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarias.
- Activar el procedimiento de elaboración de censo de afectación



Sector Infraestructura: se recomienda:

- Activar planes de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura pública y de los servicios relacionados.
- Alistamiento de planes de recuperación de infraestructura afectada
- Tener presente en la planificación de obras de inversión pública las condiciones climáticas de esta temporada.
- Identificar y analizar los riesgos de los proyectos de concesión a razón de las situaciones que podrían presentarse con la temporada de lluvias.
- Acciones preventivas haciendo uso del banco de maquinaria dispuesto por la UNGRD.

Sector Educación: se recomienda

- Activación del Plan de Contingencia del Sector y solicitud de planes a nivel territorial a institucional.
- Activar el procedimiento de censo de afectación del sector.
- Alistamiento de programas de prevención y apoyo para la recuperación de la infraestructura e inmuebles que puedan ser afectados.
- Fortalecer de los procesos de educación frente a medidas de prevención dentro y fuera de la institución educativa.
- Evaluar la seguridad de la infraestructura educativa y garantizar condiciones de seguridad para la prestación y continuidad del servicio educativo.

Sector Comercio, Industria y Turismo: se recomienda:

- Activar el Plan de Contingencia a nivel nacional.
- Solicitar los Planes de Contingencia a nivel territorial e institucional
- Fortalecer las acciones de educación y comunicación a turistas en zonas susceptibles a fenómenos relacionados con la temporada

Sector Telecomunicaciones: se recomienda

- Activar el plan de contingencia del sector.
- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la red expuesta.
- Fortalecer la difusión de las medidas preventivas frente a la temporada, dirigidas a usuarios

Sector Ambiente: se recomienda:



- Adelantar procesos administrativos de carácter preventivo y sancionatorio para la recuperación de las zonas de protección, humedales, rondas, en zonas afectadas.
- Adelantar acciones de control y manejo de residuos sólidos y peligrosos.

Sector Eléctrico: se recomienda:

- Garantizar el adecuado funcionamiento de la red para el suministro del Servicio.
- Solicitar a entidades públicas y privadas adscritas al sector la evaluación del riesgo y activación planes de contingencia frente a la temporada de lluvias.
- Determinar la capacidad del servicio y alternativas del suministro, frente a la temporada de lluvias.
- Prever afectaciones viales a razón de fenómenos de movimientos en masa, que pudieran influir en el transporte de productos.



ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

El CMGRD está conformado oficialmente, se reúne de manera periódica y ha realizado la coordinación y sensibilización a sus integrantes respecto de las afectaciones que en nivel local se puedan llegar a considerar como amenaza por afectación del fenómeno de la niña, para lo cual, sus integrantes e instituciones han acordado coordinar Procedimientos para emergencia y contingencias.

De igual manera en el municipio se han iniciado campañas preparativas con el apoyo de las instituciones del CMGRD, orientadas a prevenir y mitigar las afectaciones que por las intensas lluvias puedan afectar a la población.



ASPECTOS ECONÓMICOS Y PRODUCTIVOS

Dado al aumento de las lluvias en toda la región, se presume la afectación pecuaria ocasionado baja productividad en las especies, al igual que la producción agrícola; Igualmente se da una reducción de la utilización de mano de obra y hay un aumento del valor del producto en sitio por los altos costos de sostenimiento.



ORGANIZACIÓN PARA LA CONTINGENCIA POR LA AFECTACION DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS

En atención a las contingencias por la temporada de lluvias 2016-2017 el municipio de La Pintada, se ve enfrentado a las acciones que concentran el CMGRD como institución del municipio, que reúne a los actores que de manera directa o indirecta pueden contribuir a prevenir, atender y superar las afectaciones que por la temporada de lluvias, se puedan llegar a causar.

Se han tomado determinaciones para que cada uno de los integrantes, inicie el proceso de contingencias en las afectaciones que cada institución pueda prevenir o controlar en su sector.



ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN

Para efectos del presente plan se tendrán en cuenta la organización establecida mediante el Artículo 61 de Decreto 919 de 1989 para los Comités Locales para lo cual contará también con una Comisión Municipal Asesora para la atención de las Contingencias por afectación de la temporada de Lluvias de 2016-2017, integrada por representantes de cada uno de los organismos que conforman el CMGRD.

RESPONSABILIDADES

Corresponde a esta estructura además del cumplimiento propio de la razón de ser Particular de cada Institución, lo siguiente:

- Cada entidad integrante debe aportar su función en el campo de las modalidades para afrontar con responsabilidad el proceso de afectación que pueda causar la Temporada de Lluvias.
- Suministrar el apoyo logístico solicitado por el Puesto de Mando Unificado del respectivo CMGRD.
- Dar a conocer a sus entidades subordinadas y la comunidad en general, la Existencia del presente Plan de Contingencia, su funcionamiento y la participación De cada uno de sus miembros, para facilitar su efectivo cumplimiento.
- Conocer detalladamente sus responsabilidades y alcance
- Mantener información estadística relacionada con el Sector Privado y Juntas de Acción Comunal
- Mantener actualizados sistemas operativos básicos, manejo de alertas Sistemas de información y comunicaciones para su eficaz funcionamiento para la Comisión Municipal Asesora para la atención de contingencias por afectación de la temporada de lluvias



PLAN OPERATIVO

Procedimientos: El CMGRD contará con Procedimientos Operativos propios para el cumplimiento inmediato ante las situaciones que se presenten, debiendo reportar de forma inmediata a través de sus respectivo PMU al DAPARD.

Responsabilidades: en el marco legal, La constitución política de Colombia adopta el principio de Desarrollo Humano Sostenible, para conciliar las necesidades de mejor calidad de vida de la población y crecimiento económico.

Así mismo le asigna al Estado, al igual que a todas las personas, la obligación de proteger y conservar los recursos naturales de la Nación. Ley 1523 de 2012, creación de los CMGRD, Art- 35-37 ,dentro de los principios fundamentales de la política ambiental, Ley 99 de 1993, se establece entre otros, que las acciones encaminadas a proteger, conservar y recuperar el medio ambiente son tareas conjuntas entre el estado, el sector privado, Dentro de la planeación y los aspectos generales del Decreto No 919 del 1 de mayo de 1989 en su artículo 13, se establece como función de los comités Locales de Prevención y Atención de Desastres (CLOPAD), la elaboración de Planes de Contingencia, con base en los Análisis de Vulnerabilidad, para facilitar la Prevención o para atender adecuada y oportunamente los desastres probables.

Son funciones de los Alcaldes según el decreto 919 del 1 mayo de 1989 entre otras las siguientes.

- Apoyar los procesos de preparativos y atención de desastres, mediante el fortalecimiento técnico y administrativo de las entidades operativas como recursos económicos.
- Dirigir las acciones preventivas, las de atención de emergencia y las de rehabilitación de zonas afectadas.
- Presidir el Consejo Municipal de Gestión de riesgos y Desastres (CMGRD). Debe tener en cuenta que el eje político administrativo del sistema en el municipio es el Alcalde. Esta responsabilidad no puede delegarse en ningún cargo de la administración municipal.
- Asignar el presupuesto municipal recursos para las distintas fases que involucran la Prevención y Atención de Desastres.



FUNCIONES OPERATIVAS (AL ACTIVARSE LA ALARMA INICIAL)

- Convocar al CMGRD. Y organizar el grupo de dirección.
- Evaluar la dinámica de la Emergencia y su impacto.
- Tomar decisiones trascendentales como: establecimiento de niveles de alarma, desalojo del área de riesgo, compras especiales, contrataciones rápidas, etc.
- Emitir comunicados y boletines de prensa.
- Mantener comunicación permanente con el PMU, y atender las solicitudes referentes a la logística requerida (transporte, alimentos y refrigerios, maquinaria, etc.).
- Notificar y solicitar ayuda externa (Defensa Civil, Cruz Roja, DAPARD, etc).

LUGAR DE REUNIÓN.

El grupo de Dirección de la Emergencia CMGRD, una vez convocado, bien directamente o mediante los sistemas de alarma podrán reunirse según la eventualidad en:

- Instalaciones del Centro Administrativo Municipal (CAM).
- Institución educativa La Pintada.
- Coliseo cubierto Marcos Tulio Restrepo

CMGRD

Esta responsabilidad recaerá en la CMGER nivel municipal, Estos apoyos son referidos a:

- Localización exacta del sitio de la emergencia (mapas de ubicación de vías de acceso, fuentes de agua, poblados y sitios de interés que están en peligro inminente).
- Información climática (Información sobre temperatura, velocidad y dirección del viento, humedad relativa y posible ocurrencia de lluvias).
- Información para recuperar zonas afectadas.



OFERTA DE SERVICIOS Y MECANISMOS DE ACCESO DE LOS CIUDADANOS

Ayuda humanitaria inmediata: Los miembros del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo realizarán la valoración de los damnificados a través de la correspondiente visita y censo. Para acceder a esta ayuda, es importante tener en cuenta que el evento debió ocurrir máximo tres días previos.

Asistencia técnica: Se realizará la asistencia técnica que se requiera frente a procesos erosivos u otros, a través de un acompañamiento integral que permita el diseño e implementación de planes, estrategias y mecanismos.

Puesto de mando unificado: En el momento que se requiera desde el PMU se convocarán los líderes de los organismos de apoyo y socorro y se determinará la responsabilidad de cada uno en el escenario de actuación.

NUMEROS TELEFONICOS	
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pintada	8453398
Inspección de Policía	8453266
Comando de Policía de La Pintada	8454040
Administración Municipal	8454216
Hospital	8454063
Empresas de Servicios Públicos	8453460

Dirección Administrativa: Los funcionarios de dirección estarán disponibles y dispondrán en enlace con los integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y demás entes:

SECRETARIA	FUNCIONARIO
Secretaria General y de Gobierno	Mitsy Albany Mejía Medina
Secretaria de Planeación y Desarrollo Físico	Michael a. Quevedo
Secretaria de Hacienda	María Jeanett Ramírez
Secretaria de Protección Social	Juan Fernando Pulgarin



Grupos Operativos:

- Bomberos La Pintada
- Policía La Pintada
- Inspección de Policía
- Administración Municipal
- Empresa de Servicios Públicos de La Pintada
- Consejo Municipal de Gestión del Riesgo
- Redes de apoyo

Puntos de Atención Hospitalaria:

Zona Central: E.S.E Hospital Roldan Bethancurt (Nivel I)

Otros: IPS disponibles

ESCENARIOS DE RIESGO

Identificación de Escenarios de Riesgo según el criterio de fenómeno amenazante	
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen hidrometeoro lógico	Riesgo por: a) Inundaciones b) Avenidas torrenciales
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen geológico	Riesgo por: a) Movimientos en masa
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen tecnológico	Riesgo por: a) Incendios estructurales b) Derrames
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen humano no intencional	Riesgo por: a) Fenómenos derivados de las aglomeraciones de público

Identificación de Escenarios de Riesgo según el criterio de actividades económicas y sociales	
Riesgo asociado con la actividad minera	Riesgo por: a) Acumulación de escombros b) Transporte de productos tóxicos c) Incremento del flujo vehicular
Riesgo asociado con festividades municipales	Riesgo por: a) Intoxicación con licor adulterado



	b) Aglomeración masiva de personas c) Uso de artículos pirotécnicos
--	--

Identificación de Escenarios de Riesgo según el criterio de tipo de elementos expuestos	
Riesgo en infraestructura social	Edificaciones: a) Hospital y/o centros de salud b) Establecimientos educativos
Riesgo en infraestructura de servicios públicos	Infraestructura: a) Acueducto b) Relleno de disposición de residuos sólidos

COMPENDIO DE AFECTACIÓN ESTIMADA EN LOS ESCENARIOS DE RIESGO

Afectación directa a las personas
Daños y destrucción de edificaciones
Daños en vías públicas y sistemas de transporte
Daños en sistemas de servicios públicos y saneamiento
Problemas de orden público
Daños en otras funciones urbanas



RECOMENDACIONES GENERALES

- Identifique y monitoree permanentemente las zonas urbanas y rurales de mayor susceptibilidad de crecientes súbitas y deslizamientos y realizar seguimiento a las condiciones locales.
- Las autoridades territoriales deberán implementar las medidas necesarias para reducir el riesgo
- Mantenimiento preventivo de vías y medidas de control en puntos críticos.
- Obras de estabilización de taludes.
- Limpieza de canales, reforzamiento de jarillones y mantenimiento de redes de alcantarillado.
- Las autoridades territoriales deberán revisar los recursos de su Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, y destinar recursos para las acciones de reducción y para la respuesta.
- Las entidades públicas, empresas y organizaciones comunitarias deberán trabajar articuladamente para reducir el riesgo de desastres y responder adecuadamente ante los eventos adversos.
- Revise el estado de los Sistemas de Alerta Temprana y tome las medidas necesarias para su adecuado funcionamiento. Vincule a la comunidad.

RECOMENDACIONES SECTORIALES

- Disponer de una red y plan de comunicaciones frente a la temporada.
- Hacer seguimiento a los indicadores de salud pública y vigilancia epidemiológica.
- Activar y fortalecer de acciones y programas de promoción y prevención en zonas de mayor susceptibilidad a enfermedades relacionada con la temporada.
- Tomar las medidas necesarias para garantizar el proceso de control de calidad del agua para consumo humano.
- Vigilar los riesgos asociados a la disposición de basuras.



RECOMENDACIONES PARA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA

- Reconozca las entidades que pueden brindarle información oportuna y veraz sobre el desarrollo de la temporada de lluvias.
- Revise con frecuencia los boletines y comunicados que emiten estas entidades - UNGRD www.gestiondelriesgo.gov.co - IDEAM www.ideam.gov.co
- Prepare información oportuna y completa para entidades y organizaciones públicas, privadas y comunitarias.
- Incluya información local sobre medidas de reducción adoptadas, eventos ocurridos, recomendaciones y enlaces para ampliar la información.
- Informe oportunamente a las entidades operativas del DAPARD sobre eventos adversos que ocurran en su territorio durante esta temporada.
- Brinde información clara, completa y veraz para facilitar la respuesta oportuna a sus necesidades.
- Invite a entidades públicas, privadas y comunitarias a compartir información sobre las medidas que han tomado para protegerse en esta temporada y sobre los eventos que ocurran en sus ámbitos.
- Comparta la información técnica sobre la temporada de lluvias con los comunicadores institucionales y los medios locales.
- Gestione que los medios brinden información de calidad y se unan a la gestión del riesgo de desastres brindándoles datos oportunos e información pertinente.